



Diez maravedis

SELLO QVARTO, DIEZ MARA-
VEDIS AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS
Y SESENTA Y QVATRO.

En la Villa de Zieya en diez dias del
mes de Julio de mill y seis y sesenta años,
por su chico de Guarañi Alcaide mayor a decarava
ca y de com. de las teni. de ab. y Oidores. D. El
Privilegio que a Excmo. Antonio Perez de la A.
en esta Villa enqum. Instancia de pidiendo
por su Mas en su Consejo de D. de las Ordenes
y mado de su D. mano y referendado de Juan Lopez
de Velasco su, su D. en Madrid a diez de Mayo
de mill y quinientos y noventa y uno. = y D. su D. en
Madrid a diez de Mayo de mill y sesenta y uno
referendado de Don Gabriel de Caceres y Alcaide
y queda la forma de la Eleccion de ofi. de de la
Concejo = D. que se remite la dha. Eleccion a los
Caldes y Ordinarios de esta Villa para que en conform.
de los dhas. privilegios y con asistencia de un m. de la dha.
vienen y lo firmo =

[Handwritten signatures and seals]
Juan Lopez
Ortiz

Auto

En la Villa de Zieya a diez dias del mes

